

afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo

de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 17 de diciembre de 1999 en los Ayuntamientos de Santos de la Humosa y Torres de la Alameda. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y en anexo adjunto, significándose que

esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titulares desconocidos o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 15 de noviembre de 1999.—El Delegado del Gobierno, Pedro Núñez Morgades.—6.994.

Anexo

Finca	Titular	Domicilio	Pol.	Par.	Naturaleza	Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Los Santos de la Humosa</i>								
M-SH-136	Desconocido.	—	20	5.662	Olivar.	17	Diciembre.	9:45
<i>Término municipal de Torres de la Alameda</i>								
M-TR-106	Antonio Bejarano Núñez.	Pozo de Nive, 7, 5.º B, esc. dcha., 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).	4	71	Labor secano.	17	Diciembre.	10:15

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y Nuevas Tecnologías sobre anuncio sobre clasificación como «mineral natural» las aguas del alumbramiento «Pozo número 3 El Olivar», en término municipal de Jumilla (Murcia).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que ha resuelto clasificar como «mineral natural» las aguas del alumbramiento «Pozo número 3 El Olivar», en término municipal de Jumilla (Murcia), pudiéndose revocar esta clasificación en el supuesto de comprobar el incumplimiento de las exigencias impuestas en la Reglamentación de este tipo de aguas.

Murcia, 16 de septiembre de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—6.055.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre expropiación forzosa.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra 51-CS-1174, variante de Vilafamés de la CS-814. Término municipal de Vilafamés.

Lugar: Ayuntamiento de Vilafamés.
Día: 14 de diciembre de 1999. Hora: De diez a dieciocho.
Día: 15 de diciembre de 1999. Hora: De diez a dieciocho.
Día: 16 de diciembre de 1999. Hora: De diez a dieciocho.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 29 de noviembre de 1999.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—7.104.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria «Emperatriz María de Austria» (Consejería de Educación) sobre extravío de título.

Extraviado el título de Bachiller Superior de doña María de los Ángeles Blasco Torrejón, expedido en Madrid el 4 de marzo de 1974, registrado en el folio 50, número 2.124 del libro 49 de la Universidad Complutense de Madrid, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, se inicia los trámites del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—El Director del Centro, Ricardo Valdemoro Fernández.—5.725.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León occidental sobre información pública de los proyectos de trazado que se citan.

Duplicación de calzada. Variante noreste de Palencia. Carretera N-611, puntos kilométricos 3 al 12,345 (T7-P-2700).

Duplicación de calzada. Carretera N-610. Variante norte de Palencia. Provincia de Palencia (T7-P-2710).

El excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Fomento (Orden

de 30 de mayo de 1996), con fechas 27 y 24 de septiembre de 1999, aprobó provisionalmente los proyectos de trazado más arriba expresados y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1986) y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988).

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles (a contar del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de estos proyectos de trazado se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León occidental (edificio administrativo de uso múltiple, plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta, 47074 Valladolid), y en los Ayuntamientos de la provincia de Palencia: Palencia, Villalobón de Campos y Villamuriel de Cerrato, el primer proyecto de trazado T7-P-2700, y en los de Grieta y Palencia, el segundo proyecto de trazado T7-P-2710, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental y su Reglamento, indicando que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 2 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—5.660.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto sobre convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de obras de ampliación del Cementerio de Sagunto.

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo del inicio de expediente de expropiación

forzosa de los terrenos afectados para la ejecución del proyecto de obras de ampliación del Cementerio de Sagunto (expediente 84/98), que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 171 y siguientes del texto refundido de la Ley del Suelo, normativa vigente en la fecha de inicio del expediente de expropiación forzosa, y 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de enero de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de enero de 1999 y diario «Las Provincias» de fecha 30 de diciembre de 1998. El Gobierno valenciano, por acuerdo de fecha 17 de septiembre de 1999, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expedientes de expropiación forzosa, lo que comporta las consecuencias previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se acompaña (anexo) para que, en el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de Sagunto, sin perjuicio de trasladarse, seguidamente, en su caso, a las respectivas fincas, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

En consecuencia, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal señalada, en el día y horas reseñados en el anexo adjunto, y en el Ayuntamiento de Sagunto, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, pertenecientes a los titulares que se mencionan.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por quienes están debidamente autorizados para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y de un Notario.

Sagunto, 10 de noviembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Silvestre Borrás Azcona.—6.067.

Anexo

Nombre de la titular de la propiedad: Doña Teresa Gaspar Peris.

Domicilio: Plaza dels Furs, 5, puertas 1.^a y 2.^a
Situación de la finca: Polígono 83, parcela 55.
Suelo: 1.354,06 metros cuadrados.

Convocatoria: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días naturales, contados a partir del siguiente al del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Resolución del Ayuntamiento de Valencia, expropiaciones expediente 152/98, referente al anuncio actas previas a la ocupación proyecto expropiación Parque de la Paz, segunda fase.

Por acuerdo del Gobierno Valenciano de 15 de junio de los corrientes se declaró la urgencia en la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Parque de la Paz, segunda fase, publicada en el DOGV n.º 3.258, de 30 de junio de 1999, y la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia ha acordado la iniciación del procedimiento previsto en el artículo 52 de la LEF, en ejecución de este acuerdo la Alcaldía-Presidentencia anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación en los siguientes días y horas:

20 de diciembre 1999:

Ocho horas treinta minutos: Finca 8, 2.412 m² terreno. Doña Amparo Mocholi Bartual y don Francisco Javier Puchades Mocholi.

Nueve horas: Finca 9, 5.251 m² terreno. Doña Amparo Mocholi Bartual, don Antonio Puchades Raga, don Francisco Javier Puchades Mocholi.

Nueve horas treinta minutos: Finca 18, 415 m² terreno. Doña Amparo Mocholi Bartual, don Antonio Puchades Raga y don Francisco Javier Puchades Mocholi (50 por 100).

Doña Francisca y doña Milagros Tomás Mocholi (50 por 100).

Diez horas: Finca 9-bis, 2.625 m² terreno. Don Rafael Penalva Sánchez (presunto arrendatario).

Diez horas treinta minutos: Finca 1, 1.156 m² terreno. Don José María Monedelo Leal y doña María Amparo Buso Roig.

21 de diciembre de 1999:

Ocho horas treinta minutos: Finca 3, 602 m² terreno. Don Juan y doña María Ángeles Feliu Quilis, doña Ángeles Quilis Roig, doña Amparo Feliu Martínez, doña Francisca Cuenca Estelles y doña Francisca Feliu Cuenca.

Nueve horas: Fincas 15 y 16, 581 m² y 1.424 m² terreno. Don Antonio, don José y doña Josefa Burguet Aparisi.

Nueve horas treinta minutos: Finca 9-bis-1, 2.625 m² terreno. Don José Burguet Aparisi (arrendatario).

Diez horas: Fincas 11-bis y 12-bis, don Joaquín Simó Carretero (cultivador).

Diez horas treinta minutos: Finca 14.888 m² terreno. Don Salvador Moreno Liaña.

Las expresadas actuaciones tendrán lugar en las Casas Consistoriales, Oficina Administrativa, Expropiaciones, avenida Aragón, n.º 35, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así lo solicitan los interesados, quienes podrán acudir al acto sin Perito y requerir a su costa la presencia de un Notario, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, último recibo del IBI, caso de ser exigible, siendo el presente señalamiento notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos del artículo 69.4 de la Ley 4/99 (LRJPAC) para los interesados desconocidos o con domicilio ignorado.

Hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas los interesados podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, conforme al artículo 56.2 del Ref.

Valencia, 24 de noviembre de 1999.—El Secretario general, P. D., Pedro García Rabasa.—7.169.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se anuncia extravío de título.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del título de Diplomada en Enfermería, correspondiente a doña María Jesús Labrador Domínguez, con número de registro nacional 131507/1995, y número de registro universitario 27437.

Lo que se hace público, por treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 21 de octubre de 1999.—El Decano-Director.—5.744.